



JG

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2019-00706-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Analizada la solicitud allegada, misma que es procedente para determinar la dirección y los datos de contacto del demandado, se procederá a requerir a la **NUEVA EPS S.A. REGIMEN CONTRIBUTIVO**, para que, de mantener vínculo con el demandado, proceda a suministrar la información de contacto y ubicación del mismo, o en su defecto de su empleador.

En virtud de lo anterior, el Despacho,

RESUELVE:

OFICIAR a la **NUEVA EPS S.A. REGIMEN CONTRIBUTIVO**; para que suministre a este Despacho, la dirección de notificación y/o contacto que posean en cuanto a la demandada **EDY PATRICIA VERA BADILLO**, identificada con C.C.# 63.497.730. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo 2º Art. 291 del C.G.P. Librar los respectivos oficios por secretaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

MARIA CRISTINA TORRES MORENO